

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
ARC EUROBANAN S.L. CIF B78344207	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1958/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1959/22
REYBANPACK, S.A. CIF A81529828	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 740/22
EL ENCINAR DE HUMIENTA, S.A. CIF A09251380	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 741/22
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID CIF G82698614	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1236/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1235/22
ARC EUROBANAN, S.L. CIF B78344207	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1234/22
REYBANPACK, S.A. CIF A81529828	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1233/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S.738/22
ARC EUROBANAN S.L. CIF B78344207	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S.739/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
MELÉNDEZ MARKET, S.L.U. CIF B47797907	04.02.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1359/22
GCAM GESTIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 2453/22
ENCINAR DE HUMIENTA, S.A. C.I.F. A09251380	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E.1775/22
REYBANPACK, S.A. CIF A81529828	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1957/22
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF A28425270	13.04.2022 La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 3494/22
FRU&VER MADRID, S.L. CIF B83703058	21.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E.3006/22
FRUTAS NIQUI MADRID IMPORT, S.L. CIF B79650305	21.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 2799/22
EUROPATATAS CENTRAL DE COMPRAS, S.L. CIF B85454049	29.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E.3005/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
FRUTAS ELOY RUANO, S.L. CIF B82222936	19.05.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E.3550/22
GRUP SUPECO MAXOR, S.L. CIF B60981057	13.06.2022 La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 3446/22
SUPERMERCADOS CHAMPIONS, S.A. CIF A28090108	13.06.2022 La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 3947/22
ASOCIACIÓN 5 AL DÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS 5 AL DÍA "ASOCIACIÓN 5 AL DÍA" CIF G43612597	17.06.2022	Modificación del Convenio específico de 16 de junio de 2021 anexo al Convenio Marco de 16 de junio de 2021 de colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y ASOCIACIÓN 5 AL DÍA, Rregulando el incremento del esfuerzo en el logro de los fines comunes descritos en el programa Aprendo a comer sano en Mercamadrid: frutas y hortalizas y "La escuela de la fruta" como consecuencia del incremento de actividad de esta última, reforzando así el fomento entre la población del consumo diario de frutas y hortalizas frescas	R.E. 4135/22
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID CIF G82698614	17.06.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 4092/22
GOLD GOURMET, S.L.L. CIF B83132944	1.7.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 4433/22
AYTO. MADRID. JMD PUENTE DE VALLECAS	12.7.2022. Desde 13 de julio de 2022 hasta 17 de julio de 2022	Convenio para el Patrocinio de Fiestas Patronales de Puente de Vallecas 2022	R.E. 4687/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
COMERCIAL DE APERITIVOS LA MADRILEÑA, S.L. CIF B86378130	5.7.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 4493/22
MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A. CIF A28647451	19.7.2022 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban. Las prácticas de las especialidades no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad se realizarán en la forma y contenidos establecidos en el programa formativo de la especialidad o en la que de forma expresa se autorice por el organismo competente para ello.	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales.	R.E. 5099/22
MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A. CIF A28647451	01.07.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc	R.E. 7220/22
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF A28425270	19.7.2022 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban. Las prácticas de las especialidades no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad se realizarán en la forma y contenidos establecidos en el programa formativo de la especialidad o en la que de forma expresa se autorice por el organismo competente para ello	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 5100/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DEL MERCADO CENTRAL DE FRUTAS DE MADRID (ASOMAFRUT)	26.09.2022 Con un período de vigencia correspondiente a la completa ejecución de los compromisos contenidos en el Anexo al mismo	"Participación conjunta en la Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas 2022." (FRUIT ATTRACTION 2022)	R.E. 6361/22
COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	29.09.2022. El presente convenio entrará en vigor el día de la firma electrónica del último de los firmantes y tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado por igual periodo mediante acuerdo de las partes que deberá formalizarse en la correspondiente Adenda, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido, con una antelación mínima de un mes antes de la fecha de conclusión del mismo	El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y MERCAMADRID, SA para informar, orientar y apoyar en la inscripción de candidatos, ocupados y desempleados, en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y la formación no formal. La finalidad última que se persigue con la suscripción de este convenio es facilitar la participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y la formación no formal como un elemento esencial para la mejora de la cualificación de la población activa.	R.E. 6370/22
COMPONENTES INDUSTRIALES MASTER, S.L. CIF B79194163	19.9.2022 La duración será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E.6080/22
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	06.10.2022. El presente convenio entrará en vigor a su formalización y su vigencia queda limitada al día de celebración de la jornada de puertas abiertas, esto es el 16 de octubre de 2022, sin posibilidad de prórroga	Establecer la colaboración de MERCAMADRID, S.A. y COORDINADORA en la jornada de puertas abiertas que se celebrará en la Unidad Alimentaria Mercamadrid el día 16 de octubre de 2022, en ejecución del Convenio suscrito entre las partes con fecha 28 de mayo de 2019, para el establecimiento de un espacio infantil y juvenil en la Unidad Alimentaria Mercamadrid durante la celebración de dicha jornada	R.E. 6297/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
MARATHINEZ TOURS, S.L.	05.10.2022. El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su última firma electrónica . La presente vigencia del convenio será hasta el 17 de octubre de 2022, sin posibilidad de prórroga	Establecer el marco general de colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y MARATHINEZ TOURS, S.L. para que esta última pueda llevar a cabo la denominada carrera popular "Mercamadrid 10K" en la Unidad Alimentaria Mercamadrid y la debida coordinación en la "Jornada de Puertas Abiertas" que realizará Mercamadrid, S.A. en la Unidad Alimentaria Mercamadrid, el mismo día de la carrera ppopular, prevista para el 16 de octubre de 2022.	RE MM, S.A. Nº 6579/22
CESAL ONG CIF G-78919271	17.11.2022. El presente Convenio entrará en vigor con efectos del día de su firma, siendo la duración del mismo el necesario para la consecución del fin del mismo, esto es la celebración de la cena solidaria "TE INVITO A CENAR" del año 2022.	El objeto de este Convenio es regular la colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y CESAL ONG, en la iniciativa de CESAL ONG consistente en la organización, elaboración y celebración de una cena solidaria para aproximadamente 1.000 comensales de colectivos vulnerables y desfavorecidos, que se celebrará el próximo 22 de diciembre de 2022	RE MM, S.A. Nº 7654/22
IKEA IBÉRICA, S.A. CIF: A28 812618	27.10.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc	R.E. 7281/22
2021DEHESA DE LA CUMBRE S.L. CIF: B16987000	14.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc	R.E. 7574/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
ALCAMPO, S.A. CIF: A28581882	08.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc	R.E. 7430/22
SERPEKA, S.A. CIF: A79103768	26.10.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc	R.E. 7093/22
ATOLON 98, S.A. CIF A82108325	23.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc.	RE 7783/22
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF A28425270	23.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de 30 días previos a la finalización de cada anualidad.	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc.	RE 7782/22

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
MIRASOTO, S.A. CIF A82295452	25.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes.	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc.	RE 7933/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	28.06.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.E. 4842/22
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID C.I.F.G82698614	05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.E.4843/22
GCAM GESTION DE CALIDAD ALIMENTARIA C.I.F.B87555447	05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.E.4844/22



**CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022**

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
GOLD GOURMET S.L. C.I.F.B83132944	05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.E.4845/22
Comercial de Aperitivos La Madrileña, S.L. C.I.F.B86378130	05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.E.4846/22
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. C.I.F. A28425270	11.11.22 La duración será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo.	R.E. 7661/22

25/01/2023